

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5310

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **AUTORIZASE** Fundación José María Villar, titular del inmueble ubicado en Bv. 25 de Mayo y Pje. Lisandro de la Torre, identificado catastralmente como C: 01 , S: 02 , M: 180, P:012, a construir en el inmueble indicado conforme al proyecto que forma parte de la presente , como Anexo I.-
- Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a tres días del mes de junio de dos mil cuatro.-